



Informa

SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS

INFORMA SOBRE REUNIONES DE COMISIÓN ASESORA DE PLANTILLA (CAP) viernes, 15 de julio y de MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO (MSNPF) y de COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (CFP) LUNES, 18 JULIO 2022.

La Dirección General de la Función Pública, procedió a convocar la **Comisión Asesora (CAP)** el pasado 11 de julio, ya que a petición de **CCOO** -por lo que dijeron en la transcurso de la reunión-, **informaron/asesoraron a la DGFP de la obligación legal de convocar a la Asesora de Plantillas, previamente** a la celebración de la MSNPF y de la CFP, para el viernes, 15 de Julio.

Las **modificaciones de las 2 RPT** que se trataron referidas a la **Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud**, así como la **Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes**, fueron **informadas negativamente** por las organizaciones sindicales presentes, a **excepción de CCOO** que se abstuvo en la de Derechos Sociales.

Entendíamos desde **UGT Servicios Públicos Canarias** que **no procedía la Asesora de Plantilla**, al estar incurso en el ámbito de la Administración General, una **OPE's extraordinaria por aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.**

Y por otro lado, **pusimos de manifiesto que se violentaba el marco negocial que ampara el vigente convenio colectivo** del personal laboral, ya que **es preceptivo los informes de los comités de empresa** de las 2 provincias en el caso de la **Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud y de la Coordinadora de Consejería** en el caso de **Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes**. Además de también de tener el informe correspondientes de las Juntas de Personal, por los puestos de trabajo que se intentan crear de funcionarios, con la supresión de puestos laborales.

Por parte de la **Consejería de Derechos Sociales**, se remitió escrito a los **2 comités de empresa para su conocimiento, de un día para otro**. En cambio, en la de **Educación** su secretario general técnico **manifestó taxativamente, que no había remitido documentación alguna ni a la Junta de Personal, ni a la Coordinadora de Consejería** pues entendía que la **Ley presupuestaria le dotaba del marco de omitir dicho trámite.**

SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS

Web: <http://canarias.ugt.-sp.es/sectores/administracion-autonomica>

Afiliacion: http://canarias.ugt.-sp.es/images/pdfs/hoja_afiliacion.pdf

Quiénes somos: <http://canarias.ugt.-sp.es/sindicato/quienes-somos>

AFÍLIATE



Tan solo en la Asesora de Plantilla, **se pudo modificar 2 puestos de trabajo** en la **Consejería de Derechos Sociales**, pues **una de las supresiones estaba ocupada** aunque en situación de excedencia por incompatibilidad.

Tanto **la DGFP, como las secretarías generales de Derechos Sociales como de la de Educación**, acudieron a su **argumento, que la disposición vigésimo tercera, y la propia resolución emitida por la DGFP les daba amparo legal** para las modificaciones que se traían a la Asesora, **a pesar de insistir que otra Ley Orgánica como es el Estatuto de los Trabajadores y el propio convenio, al no existir una causa justificada** que impidiera esos informes previos. **Negativa rotunda a modificar nada** de lo que ya traían previamente a la reunión y **tratada en su reunión de secretarios generales técnicos.**

La reunión prevista para el lunes, 18 de julio, que ya informamos en el pasado 12 de julio, que pueden consultar en el siguiente enlace: <https://canarias.ugt-sp.es/adautonomica/2278-informa-convocatoria-msnfp-18-07-22>

En la aprobación del Acta de la MSNPF del día 6 de julio sobre la **Mesa Técnica de la Policía Canaria**, que se le recordó a la Directora de FP, que es un **acuerdo de MSNPF** y como tal **debe constar en el acta de la sesión.**

Sobre la **lista complementaria de Arquitectos e Ingenieros Agrícolas**, se nos informa que **se publicarán en breve**, no junto con las anteriores, ya que la Administración **desconocía la situación hasta ahora, a 2 meses de comienzo curso académico** y sin profesores. **Nos parece verdaderamente vergonzoso.**

Insistimos al igual que en la Asesora de Plantillas, que **estamos inmersos en la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria de la Ley 20/2021**, y se pretendan supresiones de plazas de laborales, para la creación de plazas de funcionarios.

Pusimos de relieve desde **UGT Servicios Públicos Canarias** que existía una **mala fé negocial por parte de la Administración**, ya que mientras desde el mes de abril se recibe la modificación de Derechos Sociales y de Educación en el mes de Mayo, **no se había producido intento de negociación** con la representación de los empleados públicos, y no creemos que de un día para otro, dichas secretarías generales técnicas realizaran su documentación exhaustiva para justificar supresiones de puestos laborales y

SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS

Web: <http://canarias.ugt-sp.es/sectores/administracion-autonomica>

Afiliación: http://canarias.ugt-sp.es/images/pdfs/hoja_afiliacion.pdf

Quiénes somos: <http://canarias.ugt-sp.es/sindicato/quienes-somos>

AFÍLIATE



creación de puestos de funcionarios, y de ahí radica la mala fé comercial existente. Las plantillas serán las que tengan que sacar las tareas y cargas de trabajo, y lo lógico es contar con su representación que **coadyuamos a la eficiencia y eficacia en la gestión diaria.**

En la celebración de la MSNPF y a pesar de haberlo advertido en la CAP, la **Consejería de Educación**, en ésta sí accede a **modificar el área influencia de 6 subalternos**, nada más, **eso lo justifican como “negociación”**

En ruegos y preguntas de MSNPF :

Teletrabajo: se ha limitado la Administración a responder que está en mano de la DG Telecomunicaciones y Modernización.

Carrera Profesional: no dice nada claro.

Bases para OPE´s Extraordinarias de estabilización: que se **aportar propuestas**, sin nada concreto, está claro nos coge el toro. Después que están en borrador, la próxima semana se contacta con Organizaciones sindicales, antes de llevarlas a la Mesa.

Concurso de méritos: se están valorando las alegaciones, se espera resolver en primeras semanas de agosto.

Nombramientos del Cuerpo de Administrativos, después de la resolución del concurso de méritos.

Los otros puntos de la MSNPF y de la CFP traen 3 nuevos/modificación de los **IPE´s (Instrumentos de Planificación Estratégicas) de 3 consejerías** que son Economía, Conocimiento y Empleo, Derechos Sociales y Educación que nos siguen pareciendo lluvia de ideas sobre actuaciones estructurales reales y/o necesarias, y por parte de **UGT Servicios Públicos Canarias** tenemos que dar los datos que han sido difundidos por el consejero de hacienda y vicepresidente del Gobierno de Canarias en prensa, donde se indica que de los 630 millones recibidos de los Fondos Europeos, 311 se ha distribuido entre las distintas consejerías, y donde Economía ha gestionado un 3%, Derechos Sociales un 6% y Educación un 10%.

El IPE nuevo es el del **Instituto de Igualdad** en el presente mes de Julio. La Ley 4/2021, de 2 de agosto, establece en su art. 9 **un plazo de 2 meses a contar desde la entrada en vigor de la ley**, es decir, a partir del 5 de agosto de 2021. **No admite más comentarios, y no es el único que no cumple la norma** de los que ya han aprobado.

SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS

Web: <http://canarias.ugt.-sp.es/sectores/administracion-autonomica>

Afiliación: http://canarias.ugt.-sp.es/images/pdfs/hoja_afiliacion.pdf

Quiénes somos: <http://canarias.ugt.-sp.es/sindicato/quienes-somos>

AFÍLATE





Informa

SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS

Cuando insistimos en que **no se facilitan datos**, que de **forma objetiva sirvan para conocer la gestión y tramitación de los Fondos** por las consejerías que traen modificación/nuevos IPE'S se nos indica que nos dirijamos a las mismas, para obtener esos datos. Y por supuesto, **lo exigimos en la MSNPF y en la CFP** que es donde se traen las nuevas/modificación de los mismos, **que sean estos parte de los datos que sustenten lo que se pretende realizar.**

Hasta ahora, solo se **traen IPE's** (modificaciones o nuevos) y **UAP** (Unidades Administrativas Provisionales) que están ya **diseñadas para determinados puestos"ad hoc"** y que **tienen una elevada dosis de improvisación**, que no constan de tareas, cargas de trabajo, sino meras hipótesis futuribles, y que indique el aumento de unas y otras cuantificadas.

UGT Servicios Públicos Canarias ya hemos manifestado que **la gestión en los RRHH es opaca, en la gestión y ejecución de los Fondos Europeos Next Generation EU** (MRR y REACT-EU)

Lo manifestamos en la reunión de la CAP, en la MSNPF y en la CFP todo el contenido de las reuniones informativas mantenidas, eran motivo de recursos judiciales por omitirse la negociación previa preceptiva, y en ello nos manifestamos todas las organizaciones sindicales presentes y ya muchas otras actuaciones ya están impugnadas.

Canarias 19 Julio 2022

SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS

Web: <http://canarias.ugt.-sp.es/sectores/administracion-autonomica>

Afiliación: http://canarias.ugt.-sp.es/images/pdfs/hoja_afiliacion.pdf

Quiénes somos: <http://canarias.ugt.-sp.es/sindicato/quienes-somos>

AFÍLIATE

